



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN
CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO
ILÍCITO DE DROGAS - SECCATID

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO -ASESORES-
ARTÍCULO 11, NUMERAL 2, DEL DECRETO No. 57-2008
PERÍODO DE: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
NÓMINA DE CONTRATOS POR SERVICIOS TEMPORALES
RENLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"



No. De Nit	Nombre prestador de servicios	Naturaleza de los servicios	Tipo de Servicios	Número de Contrato	Monto Total del Contrato	HONORARIOS *
DESPACHO SUPERIOR						
1 59785845	María Leticia López López	Asesor específico del Despacho Superior en Materia Jurídica	Profesionales	SP 029-01-2025	192,680.65	16,100.00
2 2636915K	Mirna Argentina Orozco	Asesor específico del Despacho Superior en Materia Administrativa Financiera	Profesionales	SP 029-27-2025	63,466.67	15,466.67
TOTALES:					256,147.32	31,566.67

Referencia legal:

Honorarios por servicios temporales Profesionales y/o Técnicos pactados conforme a lo dispuesto en el artículo 44 inciso e); 47; 48; 49; 65; y 69 del Decreto No. 57-92 del Congreso de la República "Ley de Contrataciones del Estado. Decreto No. 9-15 del Congreso de la República que contiene las Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 32 del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, Reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 147-2016.-

* Aplica retenciones de ley conforme afiliación tributaria del contratista IVA y/o ISR, en sumas que sobrepasan de Q. 2,500.00.-

Guatemala, 30 de septiembre de 2025